



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 075 (Noviembre 04 de 2010)

ACTA SETENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy jueves 04 de Noviembre de 2010, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario. (art. 102 Ley Orgánica Régimen Municipal)
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y resolución respecto del convenio a suscribirse entre el Ministerio del medio Ambiente y el Gobierno Municipal de Mera para la donación de 360 tachos de basura.
4. Informe de alcaldía.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y resolución respecto del convenio a suscribirse entre el Ministerio del medio Ambiente y el Gobierno Municipal de Mera para la donación de 360 tachos de basura.

Sra. Alcaldesa: Se de lectura señor secretario al convenio en mención en su parte pertinente.

Lic. Octavio Pisango: Señora alcaldesa, compañeros considero que dar lectura al documento como tal es totalmente innecesario pues se nos ha dado con la antelación del caso motivo por el cual como Concejales y dignatarios elegidos por el pueblo que somos debemos revisar nuestra documentación y razonadamente pronunciarnos al respecto salvo mejor criterio compañeros.

Ing. Luis Llallico: Totalmente de acuerdo, además debo manifestar que lo que se lograra con la firma de este convenio es netamente una donación de tachos de basura para la Municipalidad gracias a la gestión de nuestra máxima representante que lo logro en su



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

salida a la ciudad de Galápagos lo cual felicito y en vista que todo aquello que fortalezca a la Institución siempre era beneficioso para la misma mociono autorizar a la señora Alcaldesa y Procuradora Sindica Municipal suscribir el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Municipio de Mera y el Ministerio del Ambiente, para la donación de tachos de basura a la Institución.

Sra. Alcaldesa: En vista de la ponencia de los compañeros Señor Secretario obviando la lectura del documento prosiga con la sesión.

Dr. Pablo Robalino: A favor de la moción. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia, Sra. Gladis Villavicencio, Dr. Pablo Robalino a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN N.- 193 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: autorizar a la señora Alcaldesa y Procuradora Sindica Municipal suscribir el Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Municipio de Mera y el Ministerio del Ambiente, para la donación de tachos de basura a la Institución.

3.- Informe de alcaldía.- Compañeros debo manifestar que a parte de la suscripción del mentado convenio que se ha aprobado, el día de mañana tendré una reunión con los señores representantes de lo que es o fue el INDA con el fin de solucionar los diferentes inconvenientes con respecto a las maquinarias dadas en comodato pues se ofrece su donación motivo por el cual me acompañará además la procuradora sindica Municipal. En lo demás con respecto a las obras que se han puesto en marcha las mismas van avanzando sin problema por lo que pensamos terminar el año sin contratiempos. Concluido el único punto del orden del día y sin tener más que tratar, la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 13H00. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito SECRETARIO que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 075 DE JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Ing. Luis Llallico
Vice-presidente

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL